

Circular Informativa E-2/2021
13 de Enero de 2021

**CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
EL PRÓXIMO LUNES 18 DE ENERO SE ABRE EL PLAZO DE SOLICITUDES**

Estimados Asociados:

Por si fuera de su interés, y en caso de que tenga su domicilio fiscal en Granada capital, les informamos de que el Ayuntamiento de Granada, junto con la Confederación Granadina de Empresarios y la Cámara de Comercio de Granada, han firmado un acuerdo para ayudar a las empresas de nueva creación y a aquellas que han sido afectadas por la pandemia, con el objetivo de favorecer la creación de empleo. Esta iniciativa contará con un presupuesto de 245.000 € para favorecer el emprendimiento, el fomento del empleo y la consolidación y modernización de empresas de la ciudad de Granada.

Válido hasta el 31 de diciembre de 2022, el convenio establece que esta inversión municipal se distribuirá en **tres líneas de actuación específica**:

- **Línea 1**, con una dotación de 60.000€. Podrán acceder a estas ayudas los **emprendedores que pongan en marcha una nueva actividad empresarial** que no se haya iniciado a la fecha de la apertura del plazo de la convocatoria **y se domicilien en Granada Capital**.
 - Importe: 4.000€ /proyecto.
- **Línea 2**, dotada con 135.000€. Línea destinada a fortalecer el tejido económico mediante el **apoyo a la consolidación de pymes, microempresas y autónomos domiciliados en Granada Capital, pertenecientes a los sectores que han sido más duramente golpeados por la pandemia, comercio y hostelería**, y que con la reconversión o adaptación de su actividad podrían reflotar y mantener sus negocios. Se financian en esta línea actividades que supongan:
 - Implantación de nuevas líneas de negocio y/ o la diversificación de las ya existentes.
 - Desarrollo de nuevos servicios.
 - Mejora e innovación en los procesos.
 - Dotación de recursos necesarios para la modernización y/o mejora de los servicios.
 - Importe: 4.000€ /proyecto.
- **Línea 3** (dotada con 50.000€). Línea **destinada a fomentar la creación de empleo a través de ayudas a las empresas y autónomos que tengan su domicilio fiscal en Granada Capital para la contratación de personas desempleadas**.
 - Importe: 2.500 € /contrato.

Plazo de solicitud:

Líneas 1 y 3, desde el próximo LUNES 18 DE ENERO y hasta finalizar fondos.

Línea 2, desde el 18 DE ENERO a las 09:00 horas Y hasta el 18 DE FEBRERO a las 14:00 horas.

Lugar de registro: Confederación Granadina de Empresarios. C/ Maestro Montero, 23. 18004. Granada

Criterios de concesión de las ayudas: Línea 1 y 3 por orden de solicitud siempre que se cumplan los requisitos establecidos. Línea 2 por sorteo ante notario.

Pueden acceder a toda la información sobre estas ayudas, así como a los modelos de solicitudes, en la siguiente web de la Confederación: <https://cge.es/convocatoria-de-ayudas-para-el-emprendimiento-la-consolidacion-empresarial-y-la-contratacion/>

Sin otro particular y con la confianza del interés de esta información, quedamos como siempre a su disposición para cualquier aclaración. Atentamente,